



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 278-2022-GR-GR PUNO

PUNO, 21 JUN 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 540-2022-GR-PUNO/GR; y

CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21º de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867 y sus modificatorias Ley Nº 27902. Ley Nº 31433.

Que, mediante Resolución Nº 0392-2022-JNE de fecha 08 de abril del 2022, en su segundo punto resuelve "Convocar a don German Alejo Apaza, identificado con DNI Nº 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que le faculte como tal".

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 007-2022-GR-GR PUNO, de fecha 05 de enero del 2022, se designó a Don Edilberto German Ajahuana Equise, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Huancané, de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno.

Que, mediante Informe emitido por la Oficina de Recursos Humanos, concluye: *Roger William Chambi Vega, si cumple el perfil para el cargo solicitado*

Que, estando a lo dispuesto en el Memorando Nº 540-2022-GR-PUNO/GR, es necesario emitir acto resolutivo, dando por concluida, a partir de la fecha, la designación de Don Edilberto German Ajahuana Equise, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Huancané, de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno, designando en su reemplazo a Don Roger William Chambi Vega.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias Ley Nº 27902, Ley Nº 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de Don Edilberto German Ajahuana Equise, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Huancané, de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a Don **ROGER WILLIAM CHAMBI VEGA**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Huancané, de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GERMAN ALEJO APAZA